

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular: Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez

"Con fundamento en lo dispuesto de los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34,35 Y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Nayarit, previa designación, firma la C. Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité donde se aprobó la versión pública:
ACTA_15_2024_SIPOT_2T_2024_FIX., celebrada el 12 Julio 2024

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_15_2024_SIPOT_2T_2024_FIX.pdf

FOLIO No.	14693
FECHA	05/06/2024

2190

126583

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **138 Oficina de Representación en Nayarit**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **XITLE XANITZIN GONZALEZ DOMINGUEZ** II.3.-ORIGEN **México Nayarit**
 II.2.-CARGO **SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
		DIVISA	PAQUETE	
Bahía de Banderas Nayarit	29/05/2024 31/05/2024	2 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 4,250.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ATENDER REUNIONES DE MESA AMBIENTAL EN PLAYA PUNTA BURRO, PUNTA MITA, EN ACOMPAÑAMIENTO CON PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y ATENDER REUNIÓN EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

V. OBSERVACIONES

BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT Y PUERTO VALLARTA, JALISCO.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
ARQUITECTA XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	ING GIBRAN ENRIQUE ALVAREZ QUIÑONES JEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AMB.	XITLE XANITZIN GONZALEZ DOMINGUEZ SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

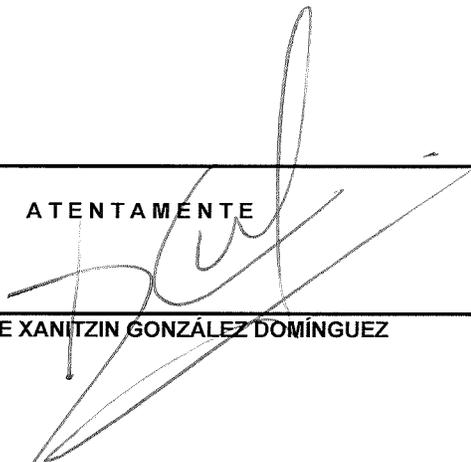
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	03	JUNIO	2024
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138.03/2190/2024		
LUGAR	BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.	PERIODO	DEL 29 AL 31 DE MAYO DE 2024.		

29 DE MAYO: TRASLADO DE LA ORE NAYARIT AL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, CON PERSONAL DE LA UCORGT. 30 DE MAYO: VISITA A LA PLAYA PUNTA BURRO EN ACOMPAÑAMIENTO CON EL COORDINADOR ROMÁN HERNANDEZ MARTINEZ PARA CHECAR LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL MOTIVO DE DIVERSAS DENUNCIAS. 31 DE MAYO: TRASLADO DEL COORDINADOR ROMAN HERNANDEZ MARTINEZ A LA OFICINA REGIONAL DE VALLARTA PARA ATENDER REUNIÓN.

ATENTAMENTE


ARQ. XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.